



**"2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"**

| AGENDA REGULATORIA<br>Periodo de mayo 2023 a noviembre 2023   |  |
|---|--|
| Dependencia o Entidad:  | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas   |
| Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria y Acción regulatoria (crea, modifica, actualiza, deroga obligaciones regulatorias): | Lineamientos para el Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas (modifica).   |
| Materia sobre la que versará la regulación  | Recursos Humanos   |
| Problemática que se pretende resolver   | Hacer más efectivo y transparente el proceso de evaluación para la selección del personal conciliador de este organismo.   |
| Justificación para emitir la propuesta  | El puesto de conciliador tiene una vigencia de tres años el cual inicio en noviembre de 2020 y fenece en noviembre de 2023, así mismo y derivado del Proyecto para la implementación de la reforma laboral se creara un Centro de Conciliación en la Ciudad de Palenque, por tal motivo se modificaran los Lineamientos para el Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas para seleccionar y contratar a personas idóneas que cubran el perfil de conciliador para los Centros de conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque, con la finalidad de cumplir con el objetivo de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. |
| Fecha tentativa de presentación   | Junio del 2023   |

  
Lic. Omar Iván Avendaño Hernández  
Director del Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez  
Responsable de la Propuesta Regulatoria

  
Lic. Octavio Ferras Coutiño  
Delegado Administrativo  
Enlace de Mejora Regulatoria

  
Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa  
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.